

En octubre se rotará la presidencia del TEEM

Lilia González

11 de octubre se renovará la presidencia del TEEM



El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) deberá renovarse en octubre con el nombramiento de la o él nuevo presidente por los siguientes dos años.

De acuerdo con el Reglamento Interno del TEEM, en su artículo 25, la persona titular de la Presidencia será electa por votación mayoritaria entre quienes integran el Pleno. La Presidencia será rotativa y, en su caso, conforme al principio de paridad.

También indica que la elección correspondiente deberá ser en sesión pública una semana antes de que finalice el periodo anterior, es decir, el nuevo nombramiento se tendría que dar el 11 de octubre.

“Son tiempos de mujeres, ojalá continúe esta estirpe, pero los cuatro magistrados

que integran el Pleno tienen oportunidad para ser presidentes”, comentó la actual presidenta Martha Patricia Tovar Pescador.

De acuerdo con el Protocolo, será el Pleno quien deberá elegir entre las Magistraturas siguientes: Víctor Oscar Pasquel Fuentes, Alen Siu Jaime Merlos, Selene Guadalupe López Espinosa y Héctor Romero Bolaños, a quienes encabezará la presidencia.

La persona designada deberá resolver los medios de impugnación que se deriven de la Elección de 2027, siendo en dicho año cuando se renovarán las 125 presidencias municipales, el Congreso Federal y el local, pero además el resto de los cargos del Poder Judicial del Estado de México.